



Acuerdo No. 618-2023

Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 618-2023 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral, es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos mediante oficio número DRH-O-1518-05-2023 de fecha 1 de mayo del año en curso, con visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera, somete a consideración dejar sin efecto las autorizaciones para prorrogar los contratos de las personas que se detallan a continuación, en los puestos de Oficinista Electoral del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, autorizadas en Acuerdos números 369-2023 y 379-2023 de fechas 29 y 30 de marzo de 2023, respectivamente, debido a que no aceptaron la prorroga:

Nombre	No. De Plaza	Departamento
Rosario Maricela Say Coroxón	E11946	Totonicapán
María Leticia Melchor López	E11951	Totonicapán
Raúl Mérida López	E12064	San Marcos
Marta Alicia López Velásquez	E11789	Sacatepéquez
Valery Brillith Herrera Alonzo	E12203	Quiché
Erica Anavid Reyes Estrada	E12194	Quiché
Luis Enrique Bolaños cuca	E12279	Petén
Karla Fernanda Vargas Rodríguez	E118 53	El Progreso
Olga Ivaritza Ixén Tobar	E11829	Chimaltenango
Yessica Judith Cordon y Cordon	E12320	Zacapa
Erik José Picón Sánchez	E12342	Chiquimula

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);



Acuerdo No. 618-2023

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la autorización para prorrogar los contratos suscritos con las personas que se indican a continuación, en los puestos de *Oficinista Electoral del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones*, autorizadas en Acuerdos números 369-2023 y 379-2023 de fechas 29 y 30 de marzo de 2023, respectivamente:

Nombre	No. De Plaza	Departamento
Rosario Maricela Say Coroxón	E11946	Totonicapán
María Leticia Melchor López	E11951	Totonicapán
Raúl Mérida López	E12064	San Marcos
Marta Alicia López Velásquez	E11789	Sacatepéquez
Valery Brillith Herrera Alonzo	E12203	Quiché
Erica Anavid Reyes Estrada	E12194	Quiché
Luis Enrique Bolaños cuca	E12279	Petén
Karla Fernanda Vargas Rodríguez	E118 53	El Progreso
Olga Maritza Ixén Tobar	E11829	Chimaltenango
Yessica Judith Cordón y Cordón	E12320	Zacapa
Erik José Picón Sánchez	E12342	Chiquimula

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE CENTRAL DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la Ciudad de Guatemala, el día tres de mayo de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




Dr. Ramalfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Lidia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



Acuerdo No. 618-2023

Tribunal Supremo Electoral


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez
Secretario General





